

**DECRETO No. 435 DEL 2018**

“Por medio del cual se hace un nombramiento de carácter ordinario”

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

**CONSIDERANDO**

Que en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, existe una vacante definitiva en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora HILDA HORTENCIA CASTILLO MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.440.902, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior.

**DECRETA**

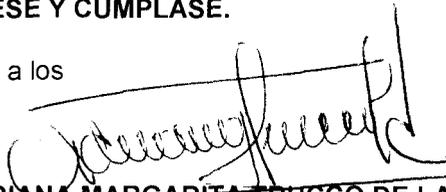
**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora HILDA HORTENCIA CASTILLO MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.440.902, en el empleo de Director Administrativo, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

12 OCT. 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
**ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ**  
Gobernadora (E) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Administrativo Función Pública 